



UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN – TACNA



FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y EMPRESARIALES

Escuelas Académico Profesionales de: Ciencias Administrativas, Ingeniería Comercial, Ciencias Contables y Financieras, Derecho y Ciencias Políticas

Av. Miraflores s/n (Ciudad Universitaria) Apartado N° 316 Telefax: 052-583000 Anexo: 2077-2078

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCION DE CONSEJO DE FACULTAD N° 1224-2018-CF-FCJE/UNJBG

Tacna, 04 de abril del 2018

VISTOS:

Los Oficios N°033, N°038, N°043, N°045 y N°047-2017-ESCF-FCJE, remitidos por el Director de la E.P. de Ciencias Contables y Financieras, mediante el cual eleva doce (12) expedientes de egresados, y los acuerdos de Consejo de Facultad remitidos por la Secretaria Académica Administrativa de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales, correspondiente a la Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de fecha 04 de abril del 2018.

CONSIDERANDO:

Que, los doce (12) egresados de la Escuela Profesional de Ciencias Contables y Financieras, han cumplido con la presentación de la documentación que señala el Reglamento de Grados y Títulos, para optar el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Contables y Financieras de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales;

Que, mediante Resolución Rectoral N°3132-92-UN/JBG, se aprueba el nuevo Reglamento de Grados y Títulos en concordancia con lo establecido por el Decreto Legislativo N°739-91-PCM;

Que, es procedente otorgar automáticamente el Bachillerato, al cumplir el Currículo de Estudios satisfactoriamente, tal como lo establece el Decreto Legislativo N°739-91-PCM y los requisitos que exige la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales;

De conformidad con el Art. 67º numeral 67.2.4 de la Ley Universitaria N° 30220 y en lo expuesto en la Resolución Rectoral N°006-2015-UN/JBG, en uso de las atribuciones conferidas al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales y los acuerdos tomados por Unanimidad en la Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales de fecha 04 de abril del 2018;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar el otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Ciencias Contables y Financieras, a los siguientes Egresados:

- | | |
|-------------------------------------|----------------------|
| 1. LUZ PATRICIA HINOJOSA HUARACALLO | Código N°2013-38312 |
| 2. ANN KRIS ANDRADE DOMINGUEZ | Código N°2013-38277 |
| 3. JIMMY LUQUE COPAJA | Código N°2012-36711 |
| 4. MARIELA DOMY MAQUERA COAQUIRA | Código N°2013-38260 |
| 5. JESSICA THALIA GONZALES PLATERO | Código N° 2013-38311 |
| 6. MARISOL MAMANI LLACHI | Código N°2012-36647 |
| 7. MELISSA SKARLET PACOTICONA LLICA | Código N°2013-38320 |
| 8. SOLEDAD FILOMENA TÉLLEZ MESA | Código N°2013-38346 |
| 9. PAMELA NÉLIDA MAMANI CHIPANA | Código N°2013-38314 |
| 10. YESENIA ISABEL GONZALES PILCO | Código N°2013-38310 |
| 11. LIDIA VANESA GONZALES MACHACA | Código N°2013-38335 |
| 12. LEADY FRINÉ CHÁVEZ ORÉ | Código N°2011102070 |

Artículo 2º.- Elevar al Consejo Universitario los expedientes, para que se confiera el Grado Académico correspondiente.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Mgr. Gerónimo Víctor Damián López
DECANO

Dist.: VIAC, ESCF, RAC,



Mgr. Mónica Francisca Torres Rebaza
SECRETARIA ACADÉMICA ADMINISTRATIVA